



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II

Muy M. Ayuntamiento.



Roque Amat y Vallejo de esta Vecindad y
Apoderado á Notario de D. Juan Miguel Ce-
rer delos Cobos de la de Murcia, á V. con el
devido respeto Expone: Que segun Ordenes q.
tenia de Mo. su pñal. solicitó á V. se le
admitiese por Vecino de esta Villa, á lo
que V. tubo abien acceder; mas abiendo
posterior el Expresado D. Juan Miguel
Cerer delos Cobos determinado otra cosa,
ahora en su nombre solicita á V. el
Exponente no se haga Vto de la peticion
anterior por no convenirle su Vecindad
en esta, por ello =

Supp. á V. se piva estimarlo segun y como
lo deja solicitado. Maria G. Lopez
á V. cuya vida pue. Dig. m. d. Ju-
millay Nbre. 16 de 1834 -

Roque Amat
y Vallejo

Decreto { Como se solicita. Lo decretaron los Jues
de esta mayor parte componen el Ayun-
tamiento de esta villa de Jumilla
y cuyo nombre expresaran en su fama